

## NIF A – 4

# CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

## INTRODUCCIÓN

### Preámbulo

Las características cualitativas son los requisitos que debe contener la información financiera para asegurar el cumplimiento de los objetivos asentados en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de la información financiera*. IN1

Dichas características deben verse como un conjunto de cualidades que orientan la elaboración de información financiera, en la medida que establecen una guía para seleccionar métodos contables alternativos, para determinar la información a revelar o para establecer el formato bajo el cual presentarla, atendiendo al objetivo de proporcionar información financiera útil para la toma de decisiones. IN2

La descripción de los requisitos de calidad que debe contener la información financiera así como las limitaciones o restricciones a los que se encuentran sujetos dichos requisitos, son cuestiones que se tratan en esta Norma. IN3

### Razones para emitir la NIF A-4

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos<sup>1</sup>, buscando el adecuado apoyo conceptual, emitió a mediados de los años setenta el Boletín A- 1, *Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera*, y a finales de los años noventa, un Addendum a dicho Boletín, donde se muestran las características de la información contable. IN4

Con varios años de existencia, puede afirmarse que el Boletín A-1 y su Addendum prestaron importantes servicios y que, incluso, conservan su validez. Sin embargo, el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) consideró necesario su reordenamiento y actualización, atendiendo a las principales corrientes teóricas desarrolladas por los organismos líderes, emisores de normas contables, con el propósito de lograr la convergencia con la normatividad internacional en materia conceptual emitida por el *International Accounting Standards Board* (IASB). IN5

En este respecto, el CID consideró primordial establecer una jerarquía de las características cualitativas que maximizan la utilidad de la información financiera para la toma de decisiones, ampliando las características cualitativas de la información financiera contenidas en el Boletín A-1 y su Addendum. IN6

## Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores

El contenido de esta Norma no establece una ruptura con las características de la información contable establecidas por el Boletín A-1 y su Addendum, sino que las amplía, asignándoles una jerarquía y estructura más adecuadas orientadas hacia la convergencia internacional. IN7

El Boletín A-1 y su Addendum presentan como características fundamentales de la información contable a la “utilidad”, a la “confiabilidad” y a la “provisionalidad”<sup>2</sup>. En la NIF A-4, la característica de *utilidad* se erige como la característica fundamental para derivar características cualitativas, primarias y secundarias de la información financiera. La *confiabilidad* y la *relevancia* se establecen como las características primarias que la información financiera debe cumplir en forma equilibrada para ser útil para la toma de decisiones, a las que se encuentran asociadas otras características secundarias. IN8

En la NIF A-4, la *confiabilidad* se encuentra asociada con las características de *veracidad*, *representatividad*, *objetividad* y *verificabilidad*. La representatividad es una nueva característica que se incorpora para lograr información confiable. Las características de “estabilidad” y “sustancia económica sobre forma”, antes vinculadas a la confiabilidad en el Boletín A-1 y su Addendum, se transfieren a la NIF A-2, *Postulados Básicos*, como parte del postulado básico de *consistencia*, y como un nuevo postulado básico<sup>3</sup>, respectivamente. IN9

La característica de *relevancia* se eleva dentro de la jerarquía de características cualitativas al rango de requisito fundamental de la información financiera. A dicha característica se le asocian la nueva característica de *comprensibilidad*, así como las de *comparabilidad*, *información suficiente* e *importancia relativa* y se le atribuyen las posibilidades, de *predicción* y de *confirmación*; cabe señalar, que los conceptos de información suficiente (denominado por el Boletín A-1, revelación suficiente) e importancia relativa, eran anteriormente clasificados por el Boletín A-1 como principios de contabilidad. IN10

Adicionalmente, la NIF A-4 identifica restricciones o limitaciones a los niveles máximos de las características cualitativas. De esta forma, se incorporan dentro de este apartado a la *oportunidad* y a la *relación entre costo y beneficio*. IN11

El Apéndice A, al final de esta Norma, contiene un cuadro comparativo de los principales cambios que presenta la NIF A-4 con respecto a lo establecido por el Boletín A-1 y su Addendum, en lo que respecta a las características cualitativas que debe contener la información financiera. El Apéndice B contiene un cuadro donde se muestra la nueva jerarquía de las características cualitativas, conforme a lo establecido por la NIF A-4. IN12

## Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera

La NIF A-4 reconoce, al igual que el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitido por IASB, la existencia de características cualitativas primarias y secundarias de la información financiera. IN13

Ambas coinciden en definir a la relevancia y confiabilidad como características primarias, en tanto que la comprensibilidad y la comparabilidad, ambas clasificadas como características primarias en el marco conceptual de las NIIF, son consideradas, en la NIF A-4, como características secundarias, asociadas con la relevancia. IN14

Las características secundarias asociadas con la relevancia coinciden en ambas normas, excepto por el concepto de información suficiente, el cual, bajo el nombre de información completa, se encuentra asociado en el marco conceptual de las NIIF con la característica de confiabilidad. IN15

La confiabilidad se asocia en el marco conceptual de las NIIF con los conceptos de representación fiel, la sustancia sobre forma, la neutralidad, la prudencia y la información completa. El primer concepto tiene su equivalente en la NIF A-4 con la característica de representatividad; el segundo concepto se elevó a nivel de postulado básico en la NIF A-3; el tercero tiene su equivalente en el concepto de objetividad; la prudencia no se establece como característica secundaria en la NIF A-4, sin embargo, dicho concepto está contenido en la sección de de “Juicio profesional en la aplicación de las Normas de información Financiera” en la NIF A-1; finalmente, el concepto de información completa encuentra su equivalente en la característica de información suficiente asociada con la relevancia. Adicionalmente, la NIF A-4 asocia a la veracidad con la confiabilidad. IN16

El concepto de “imagen fiel” no se incorpora al texto de la NIF A-4, prevaleciendo el de “presentación razonable”. IN17

**La NIF A-4, Características cualitativas de la información financiera, está integrada por los párrafos 1–51, los cuales tienen el mismo carácter normativo, y los Apéndices A y B que no son normativos. La NIF A-4 debe aplicarse de forma integral y entenderse en conjunto con el resto del marco conceptual establecido en la serie NIF A.**

## NIF A – 4

# CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

### OBJETIVO

Esta Norma tiene por objeto establecer las características cualitativas que debe reunir la información financiera contenida en los estados financieros para satisfacer apropiadamente las necesidades comunes de los usuarios generales de la misma y con ello asegurar el cumplimiento de los objetivos de los estados financieros. 1

### ALCANCE

Las disposiciones de esta Norma de Información Financiera son aplicables para todas las entidades que emitan estados financieros, en los términos establecidos por la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*. 2

### UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Conforme lo establece la NIF A-1: *Estructura de las Normas de Información Financiera*:

“La información financiera contenida en los estados financieros debe reunir determinadas características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones de los usuarios generales. 3

La utilidad como característica fundamental de la información financiera es la cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario general. Constituye el punto de partida para derivar las características cualitativas restantes de la información financiera, las cuales se clasifican en:

- a) Características primarias
- b) Características secundarias”.

Las características cualitativas primarias de la información financiera son la **confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad**; existen otras características secundarias, que se consideran asociadas con las dos primeras. 4

Las características cualitativas secundarias orientadas a la **confiabilidad** son la *veracidad, la representatividad, la objetividad, la verificabilidad y la información suficiente*.5

Las características cualitativas secundarias orientadas a la **relevancia** son la *posibilidad de predicción y confirmación y la importancia relativa*. 6

En la práctica es necesario encontrar un equilibrio entre las características mencionadas para satisfacer en forma adecuada las necesidades de los usuarios generales y con ello, cumplir con los objetivos de la información financiera. 7

## CONFIABILIDAD

### Concepto

La información financiera posee esta cualidad cuando su contenido es congruente con las transacciones, transformaciones internas y eventos sucedidos y el usuario general la utiliza para tomar decisiones basándose en ella. Para ser **confiable** la información financiera debe:

- a) reflejar en su contenido transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos (**veracidad**);
- b) tener concordancia entre su contenido y lo que se pretende representar (**representatividad**);
- c) encontrarse libre de sesgo o prejuicio (**objetividad**);
- d) poder validarse (**verificabilidad**); y
- e) contener toda aquella información que ejerza influencia en la toma de decisiones de los usuarios generales (**información suficiente**). 8

### Características asociadas

#### Veracidad

Para que la información financiera sea veraz, ésta debe reflejar transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos. La veracidad acredita la confianza y credibilidad del usuario en la información financiera. 9

#### Representatividad

Para que la información financiera sea representativa, debe existir una concordancia entre su contenido y las transacciones, transformaciones internas y eventos que han afectado económicamente a la entidad. 10

No obstante, en algunos casos la información financiera está sujeta a cierto riesgo de no ser el reflejo adecuado de lo que pretende representar. Esto no sólo puede deberse a sesgo o prejuicio, sino también a las circunstancias inherentes al reconocimiento contable, que dificultan, por ejemplo, la identificación o cuantificación de las transacciones, transformaciones internas y eventos que afectan económicamente a una entidad, a causa de la incertidumbre que los rodea. (Haciéndose necesario el empleo de estimaciones). 11

## **Objetividad**

La información financiera **debe presentarse de manera imparcial**, es decir, que no sea subjetiva o que esté manipulada o distorsionada para beneficio de algún o algunos grupos o sectores, que puedan perseguir intereses particulares diferentes a los del usuario general de la información financiera. **12**

Los estados financieros deben estar libres de sesgo, es decir, **no deben estar influidos por juicios que produzcan un resultado predeterminado**; de lo contrario, la información pierde confiabilidad. **13**

## **Verificabilidad**

Para ser verificable la información financiera **debe poder comprobarse y validarse**. **14**

El sistema de control interno ayuda a que la información financiera pueda ser sometida a comprobación por cualquier interesado, utilizando para este fin, información provista por la entidad o a través de fuentes de información externas. **15**

## **Información suficiente**

Para satisfacer las necesidades comunes del usuario general, **el sistema de información financiera contable debe incluir todas las operaciones que afectaron económicamente a la entidad y expresarse en los estados financieros de forma clara y comprensible**; adicionalmente, dentro de los límites de la importancia relativa, debe aplicarse un criterio de identificación y selección para destacar algunos conceptos al momento de ser informados en los estados financieros. **16**

Esta característica se refiere a la incorporación en los estados financieros y sus notas, de información financiera que ejerce influencia en la toma de decisiones y que es necesaria para juzgar la situación financiera, los resultados de operación y sus cambios, cuidando que la cantidad de información no vaya en detrimento de su utilidad y pueda dar lugar a que los aspectos importantes pasen inadvertidos para el usuario general. **17**

La suficiencia de la información debe determinarse en relación con las necesidades comunes que los usuarios generales demandan de ésta. Por lo tanto, la información financiera debe contener suficientes elementos de juicio y material básico para que las decisiones de los usuarios generales estén adecuadamente sustentadas. **18**

La **NIF A-7, Presentación y revelación**, amplía los requerimientos de revelación para ayudar a los usuarios generales al mejor entendimiento de la información. **19**

## **RELEVANCIA**

### **Concepto**

La información financiera posee esta cualidad **cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan**. Para que la información sea relevante debe:

a) servir de base en la elaboración de predicciones y en su confirmación (**posibilidad de predicción y confirmación**); y

b) mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente (**importancia relativa**). 20

## Características asociadas

### **Posibilidad de predicción y confirmación**

La información financiera debe contener elementos suficientes para coadyuvar a los usuarios generales a realizar predicciones; asimismo, debe servir para confirmar o modificar las expectativas o predicciones anteriormente formuladas, permitiendo a los usuarios generales evaluar la certeza y precisión de dicha información. 21

La predicción y la confirmación se dan en diferentes momentos, pero forman parte de un mismo proceso, ya que sin el conocimiento del pasado, las predicciones carecen de fundamento y sin un análisis de su proyección, no se puede confirmar lo estimado. Para servir de base en la elaboración de predicciones, la información financiera no necesita estar explícitamente expresada en forma de datos prospectivos. Sin embargo, la capacidad de hacer predicciones a partir de los estados financieros puede acrecentarse por la manera como es presentada la información sobre las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que han afectado económicamente a la entidad. 22

### **Importancia relativa**

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones.

Por consiguiente, existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en las que los sucesos son triviales. 23

La importancia relativa de una determinada información no sólo depende de su cuantía, sino también las circunstancias alrededor de ella; en estos casos, se requiere del juicio profesional para evaluar cada situación particular. 24

La importancia relativa tiene una extensa gama de posibilidades de interpretación, según sean las circunstancias particulares en las que se toma la decisión de reconocer una partida en los estados financieros. Por lo anterior, no es posible definir con exactitud en las NIF los parámetros de su aplicación, con mayor razón si se considera la existencia de las siguientes limitaciones de orden práctico:

a) es difícil establecer una línea general que delimite los hechos que tienen importancia y los que no la tienen;

b) no es posible establecer parámetros aplicables para todas las entidades en todas las circunstancias;

- c) los efectos económicos derivados de una operación no siempre se pueden determinar;
- d) existen situaciones que no pueden expresarse en cifras monetarias en un momento dado, pero que en el transcurso del tiempo podrían tener un impacto significativo en la información que muestran los estados financieros; y,
- e) los factores que determinan la significación de un hecho económico en cierto momento, pueden cambiar considerablemente en el futuro, otorgándole una mayor o menor importancia relativa. **25**

La importancia relativa no depende exclusivamente del importe de una partida, sino también, de la posibilidad de que ésta influya en la interpretación de los usuarios generales de la información financiera, considerando todas las circunstancias. Ello **implica que la consideración de la importancia relativa debe regirse por el ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que inciden en cada situación concreta y no por cuantificaciones preestablecidas.** Por esta razón, la importancia relativa no depende del establecimiento de parámetros, umbrales o reglas precisas, pues el juicio profesional constituye la mejor base para decidir sobre la significación de los hechos que tienen lugar en el curso normal de las operaciones de la entidad. **26**

La evaluación de la importancia relativa debe hacerse en el marco de las características cualitativas y tomando en cuenta su efecto en la información financiera. A continuación se proporcionan **algunas orientaciones** para determinar la importancia relativa de un evento o partida, en atención a aspectos cuantitativos y cualitativos. **27**

#### ***En atención a aspectos cuantitativos o monto de la partida***

Aparentemente es posible definir la importancia relativa de una partida en un contexto general **atendiendo simplemente a su monto.** Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que una misma partida puede ser significativa en el contexto de una entidad pequeña y no serlo en una entidad de gran magnitud. **28**

Tomando en cuenta lo anterior, resulta fundamental seleccionar las bases adecuadas para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes. Al respecto, las siguientes orientaciones pueden contribuir a definir tales criterios:

- a) la proporción que guarda una partida en los estados financieros en conjunto o bien en el total del rubro del que forma parte o debería formar parte;
- b) la proporción que guarda una partida con otras partidas relacionadas;
- c) la proporción que guarda una partida con el monto correspondiente a años anteriores y el que se estima representará en años futuros;
- d) considerar el efecto en los estados financieros de todas aquellas partidas que individualmente no representan una proporción sustancial, pero sí en su conjunto; y,
- e) existen partidas que conforme a lo establecido por la NIF A-7 deben presentarse por separado, o bien en forma compensada. La evaluación de la importancia relativa en estos

casos debe hacerse considerando las partidas en forma separada o compensada, según sea el caso, para evitar errores de apreciación. **29**

### **En atención a aspectos cualitativos**

En ocasiones, la importancia relativa de cierta información debe evaluarse en términos cualitativos atendiendo a la importancia de un determinado hecho o de una transacción concreta, así como en su naturaleza misma, ya que un importe de escasa cuantía puede ser poco significativo cuando se origina de una situación o de una transacción habitual, pero el mismo importe puede cobrar importancia relativa cuando proviene de una situación anormal o inusual. **30**

Debe tomarse en cuenta si una operación o evento:

- a) se refiere a una situación de carácter no usual;
- b) influye sensiblemente en la determinación de los resultados del ejercicio;
- c) está sujeto a un hecho futuro o condición;
- d) no afecta por el momento, pero en el futuro pudiera afectar;
- e) su presentación obedece a leyes, reglamentos, disposiciones oficiales o contractuales;
- f) corresponde a operaciones con partes relacionadas; o,
- g) es trascendente debido a su naturaleza, aun cuando su efecto sea cuantitativamente inmaterial. **31**

### **Comprensibilidad**

Una cualidad esencial de la información proporcionada en los estados financieros es que facilite su entendimiento a los usuarios generales. **32**

Para este propósito es fundamental que, a su vez, los usuarios generales tengan la capacidad de analizar la información financiera, así como, un conocimiento suficiente de las actividades económicas y de los negocios. **33**

La información acerca de temas complejos que sea relevante no debe quedar excluida de los estados financieros o de sus notas, sólo porque sea difícil su comprensión; en este caso dicha información debe complementarse con una revelación apropiada a través de notas para facilitar su entendimiento. **34**

### **Comparabilidad**

Para que la información financiera sea comparable debe permitir a los usuarios generales identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información de la misma entidad y con la de otras entidades, a lo largo del tiempo. **35**

La emisión de información financiera debe estar apegada a las NIF, dado que favorece sustancialmente su comparabilidad, al generar estados financieros uniformes en cuanto a estructura, terminología y criterios de reconocimiento. **36**

Asimismo, la aplicación del **postulado básico de consistencia** coadyuva a la obtención de información financiera comparable; si la comparación se realiza entre información preparada con diferentes criterios o métodos contables, pierde su validez. De acuerdo con la **NIF A-2, Postulados básicos**, la consistencia implica:

“Ante la existencia de operaciones similares, debe corresponder un mismo *tratamiento contable*, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones”. **37**

Una vez adoptado un determinado tratamiento contable, éste debe mantenerse en el tiempo, en tanto no se altere la naturaleza de la operación o evento o, en su caso, las bases que motivaron su elección. Sin embargo, si procede un cambio justificado que afecte la comparabilidad de la información financiera, debe cumplirse para este efecto con lo dispuesto por las Normas de Información Financiera particulares. **38**

## **RESTRICCIONES A LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS**

### **Concepto**

Las características cualitativas primarias de la información financiera contenida en los estados financieros, así como las asociadas a ellas, encuentran en ocasiones algunas restricciones que dificultan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad. Surgen a sí los conceptos de oportunidad, la relación entre costo y beneficio y el equilibrio entre las características cualitativas, que más que cualidades deseables de la información, actúan como restricciones o limitaciones a dichos niveles. **39**

### **Oportunidad**

La información financiera debe emitirse a tiempo al usuario general, antes de que pierda su capacidad de influir en su toma de decisiones. **40**

La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia. Sin embargo, cuando se presenta información financiera con anticipación, antes de que todos los aspectos atribuibles a una determinada operación u otro evento relevante sean del todo conocidos, existe el riesgo de disminuir el nivel de confiabilidad de la información financiera, y con ello, reducir su utilidad. **41**

### **Relación entre costo y beneficio**

La información financiera es útil para el proceso de toma de decisiones pero, al mismo tiempo, su obtención origina costos. **42**

Los beneficios derivados de la información deben exceder el costo de obtenerla. En la evaluación de beneficios y costos debe intervenir, sustancialmente, un juicio de valor. Aún más, los costos no necesariamente recaen en aquellos usuarios generales que disfrutan de los beneficios. Los beneficios pueden ser disfrutados por usuarios distintos de aquéllos para los que se prepara la información. Por ejemplo, proporcionar mayor información a los

acreedores puede reducir los costos de un préstamo solicitado por la entidad. Por estas razones, es difícil aplicar una prueba de costo-beneficio en cada caso. Los emisores de normas de información financiera, los preparadores de los estados financieros, así como los usuarios generales, deben estar conscientes de esta restricción. **43**

Las NIF, son los requisitos mínimos que deben cumplir los estados financieros y por lo tanto, no pueden cuestionarse en su aplicación por razones de costo-beneficio. **44**

### ***Equilibrio entre características cualitativas***

En la práctica, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas para cumplir con el objetivo de los estados financieros. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que hacia la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, cuestión que requiere de la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto. **45**

### **VIGENCIA**

Las disposiciones contenidas en esta Norma de Información Financiera **entran en vigor a partir del 1º de enero de 2006.** **46**

Esta NIF en conjunto con la NIF A-1, deja sin efecto al Boletín A-1 y a su Addendum. **47**